



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 307 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 2875/16, Las Resoluciones CM Nros, 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia los Sres Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dres. Mariana Diaz, Fabiana Schafrik de Nuñez y Fernando Juan Lima, solicitan la promoción interina de la agente María Florencia Fontana al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de la Srta. Anabella Vanesa Milagros Viscelli en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 85/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la designación interina de la agente Carola Do Pico en el cargo de Relatora en la Vocalía Dra. Diaz en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 126/2016.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar se propone la promoción interina de la agente María Florencia Fontana, quien actualmente desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 949/2015.

Que por último, se solicita la designación interina externa de la Srta. Anabella Vanesa Milagros Viscelli para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que quedaría vacante en virtud de la promoción de la agente Fontana. Se informa que la Srta. Viscelli se encuentra incripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 14.023.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente María Florencia Fontana, Legajo N° 5837, al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Carola Do Pico y/o mientras se extienda la designación del agente Claudio Ponce en el cargo de Oficial Notificador; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Anabella Vanesa Milagros Viscelli, DNI N° 40.010.362, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Florencia Fontana y/o mientras dure la promoción interina de la agente Sofía Laura Zuccarino y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Ana Serial de la Torre; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Viscelli deberá tramitar ante el Departamento de Relaciones Laborales su correspondiente alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 307 /2016

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente